



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Organismo
Público
Local
Electoral

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES ACTIVOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Modalidad: Licitación por convocatoria restringida nacional para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

Desarrollo: Mixto, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Acta que se levanta para hacer constar la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la invitación NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2020, relativa a la adquisición de tarjetas de despensa para los trabajadores activos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2020, siendo las once horas con veintidós minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se dieron cita en la sala de usos múltiples a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez en representación de la C. María Amalia Archila López	Presidenta
Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Gerardo Hidalgo Esponda**, representante del Órgano de Control Interno del Instituto, de igual forma, se encuentran presente el C. **Daniel Cerón Niño**, representante de la participante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA

NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 20 de octubre de 2020, mediante memorándum IEPC.DA.DRH.299.2020 el Departamento de Recursos Humanos, solicita a la Dirección Administrativa, la verificación de recursos presupuestales, para la adquisición de tarjetas de despensa para los trabajadores de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional de este Instituto.
- 2.- Con fecha 23 de octubre del 2020, la Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo IEPC/JGE-A/026/2020, por el que autoriza a la Dirección Administrativa disponer de recursos provenientes de ejercicios fiscales anteriores, para la adquisición de tarjetas de despensa para los trabajadores de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional de este Instituto.
- 3.- Con fecha 04 de noviembre de 2020, mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/011/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14 fracción I y VII, 30 fracción I, 32, 37 y 48 al 52 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I013/2020, para la licitación restringida nacional relativa a la adquisición de tarjetas de despensa para los trabajadores de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional de este Instituto.
- 4.- Con fecha 05 de noviembre, se giraron escritos de invitación a las personas morales EDENRED, S.A. DE C.V., SÍ VALE, S.A. DE C.V. y EFECTIVALE, S.A. DE C.V., con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
- 5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, se da cuenta de que, la oficialía de partes de este Instituto **NO RECIBIÓ** ninguna propuesta técnica o económica de los participantes invitados, siendo únicamente la participante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien a las 10:29 horas, se presentó para ingresar una "**Carta de Disculpas**", dado que no pudo presentar su documentación técnica y financiera, por un retraso en su entrega por parte de la paquetería, siendo una causa ajena a su voluntad.

ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ, ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL**

INTERNO Y DANIEL CERÓN NIÑO, REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., todos previamente acreditados con los instrumentos documentales que se anexan a la presente acta.

Acto seguido, la **C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ**, al dar cuenta de que no fueron recibidas ninguna propuesta técnica o económica para ser analizadas en la presente sesión, por lo que de conformidad con el Artículo 55, fracción IX, de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto el procedimiento que les convoca se declara **DESIERTO**, quedando sujeto a lo establecido en el Artículo 31 fracción VII de los mismos lineamientos, para ser adquirido por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

Se dejan a salvo los derechos del proveedor interesado en la participación dentro de la presente licitación, para que, si así es de su interés, presenten nuevamente sus ofertas a este órgano, siempre y cuando se ajusten a los requerimientos técnicos establecidos.

De conformidad con los razonamientos vertidos en el presente instrumento, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

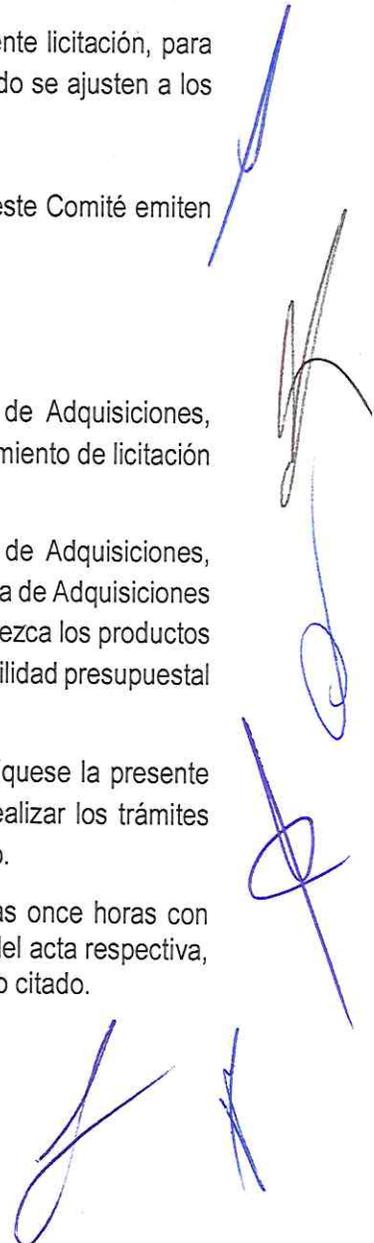
ACUERDO

PRIMERO. – En términos del artículo 55 fracción IX de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el presente procedimiento de licitación se declara **DESIERTA**.

SEGUNDO. – En términos del artículo 31 fracción VII de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se instruye a la oficina de Adquisiciones de este Instituto ampliar su estudio de mercado, con la finalidad de obtener un proveedor que ofrezca los productos que cumplan con las características técnicas solicitadas por área requirente y se ajuste a la disponibilidad presupuestal para su adquisición por vía de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

TERCERO. – Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas invitadas para su conocimiento, de igual manera, se le instruye realizar los trámites correspondientes para la publicación de la presente acta en el portal de internet de este Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.



**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

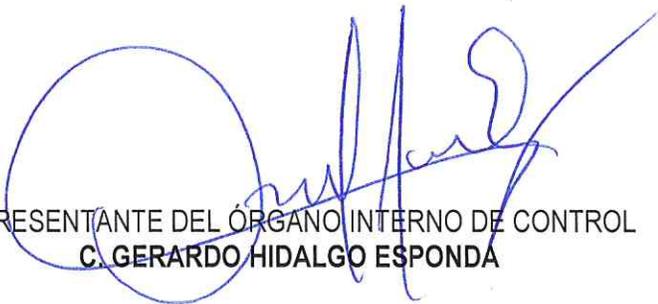

C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ
PRESIDENTA


C. AÍDA ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO


C. BERLAÍN URBINA GUTIERREZ ZAMORA
VOCAL


C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL


REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
C. GERARDO HIDALGO ESPONDA

PROVEEDORES PARTICIPANTES


DANIEL CERÓN NIÑO,
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.